

**19954** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 2003), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Ordenes JUS/1067/2004, de 12 de abril (BOE de 23 de abril de 2004), y JUS/1549/2004, de 18 de mayo (BOE de 1 de junio de 2004), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, respectivamente.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, calle Historiador Chabás, n.º 2, 46003 Valencia, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, en primer lugar, a

los aspirantes por el turno de promoción interna, y después, a los aspirantes aprobados por el turno libre.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Octavo.—Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 10 de noviembre de 2004.—La Directora General de Justicia, Patricia Montagud Alario.

## ANEXO I

### Relación de plazas desiertas

*Provincia: Alicante*

Órgano	Localidad	N.º de plazas
Jdo. 1.ª Instancia n.º 3.	Alicante.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 5.	Alicante.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4.	Benidorm.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5.	Benidorm.	1
Jdo. de lo Penal n.º 1.	Benidorm.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 3.	Elx.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 4.	Elx.	1
Jdo. de lo Penal n.º 1.	Elx.	1
Jdo. de lo Penal n.º 2.	Elx.	1
Jdo. de lo Social n.º 1.	Elx.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Novelda.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	San Vicente del Raspeig.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Torreveja.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	Torreveja.	1

**ANEXO II**

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TURNO (Táchese lo que no proceda): PROMOCION INTERNA / LIBRE

D.N.I.:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO: .....			
NOMBRE: .....			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>			
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

- 1
- 2
- 3

En ..... a..... de ..... de 2004

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA  
CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS, GENERALITAT VALENCIANA.  
Historiador Chabás, nº 2. 46003 Valencia.